



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	CARLOMAN ARENAS SANTANA
DEMANDADO:	DAMARIS VERA MANCERA
RADICACION:	910013184001-2021-00064-00.

Leticia (Amazonas), ocho (08) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se declara cerrado el debate probatorio, por lo tanto, se señala el **DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 3:00 P.M.**, donde se proferirá el correspondiente fallo.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico con el fin de enviar el enlace para que puedan conectarse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

KARINA COSSIO COPETE
Secretaria ad hoc.